



Requerimiento

Especificaciones Técnicas

1. Órgano y/o Unidad Orgánica:	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG).		
2. Denominación de la Contratación:	Adquisición de Materiales de aseo, limpieza y tocador.		
3. Actividad del POI:	Gestión administrativa.		
I. FINALIDAD PÚBLICA			
Asegurar el desarrollo de las actividades operativas y administrativas que realiza el personal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.			
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN			
Adquirir materiales de aseo, limpieza y tocador, a fin de garantizar la disponibilidad oportuna y permanente de insumos destinados a la limpieza, desinfección e higiene de los ambientes y oficinas de la Entidad.			
III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR			
3.1. Descripción de los bienes a contratar			
Nº	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del bien
1	6	UNIDAD	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA AUTOMOVIL X 7 ML
2	96	UNIDAD	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 ML
3	1	UNIDAD	AMBIENTADOR AUTOMATICO X 270 ML
4	300	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 3 µm X 70 cm X 1.00 m. COLOR NEGRO
5	600	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 20 in X 26 in COLOR NEGRO
6	24	UNIDAD	CERA LIQUIDA PARA PISO AUTOBRILLANTE COLOR NEUTRO X 1 gal
7	36	UNIDAD	CERA LIQUIDA PARA MUEBLES EN SPRAY X 360 ML
8	12	UNIDAD	CERA EN PASTA PARA AUTOMOVIL X 200 g
9	6	UNIDAD	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 5 in
10	6	UNIDAD	DETERGENTE GRANULADO X 15 KG
11	35	UNIDAD	DETERGENTE GRANULADO X 800 G
12	40	UNIDAD	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 KG
13	15	UNIDAD	LIMPIA ALFOMBRA Y TAPIZ EN SPRAY X 360 ML
14	20	UNIDAD	LIMPIADOR DE COMPUTADORAS EN SPRAY X 360 ML
15	250	UNIDAD	SERVILLETA DE PAPEL DE UNA HOJA X 400
16	50	METRO	TELA FRANELA X 70 CM DE ANCHO



17	15	PAR	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 8
18	15	PAR	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 9
19	5	UNIDAD	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE EN SPRAY X 400 ML

3.2. Características técnicas

A continuación, se detalla las características técnicas principales de los materiales de limpieza, aseo y desinfección requeridos, dichas características deberán ser tomadas en cuenta por el proveedor al momento de emitir su propuesta:

N°	Descripción	Unidad de Medida	Características
1	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA AUTOMOVIL X 7 ML	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Aromatizante líquido de ambiente. • Fragancias: lavanda, limón, flores, jazmín, y/o manzana. • Capacidad: 7 ml. • Repuesto original o compatible para Ambientador Glade AUTO SPORT. • Uso: unidades vehiculares.
2	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 ML	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Aromatizante en aerosol (spray). • Fragancias: lavanda, flores, jazmín, y/o manzana. • Capacidad: 360 ml. • Presentación: caja x 12 unidades.
3	AMBIENTADOR AUTOMATICO X 270 ML	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Aromatizante en aerosol (spray). • Fragancias: limón, flores, jazmín, bosque y/o brisa marina. • Capacidad: 270 ml. • Repuesto original o compatible para AMBIENTADOR AUTOMÁTICO Glade. • Uso: ambientes de oficina.
4	BOLSA DE POLIETILENO 3 µm X 70 cm X 1.00 m COLOR NEGRO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de baja densidad. • Dimensiones: 3 µm X 70 cm X 1.00 m • Presentación: paquete X 100 unid. • Color: negro. • Uso: para depositar desechos.
5	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 20 in X 26 in COLOR NEGRO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de baja densidad. • Dimensiones: 2 µm X 20 in X 26 in. • Presentación: paquete X 100 Unid. • Color: negro. • Uso: para depositar desechos.
6	CERA LIQUIDA PARA PISO AUTOBRILLANTE COLOR NEUTRO X 1 gal	GALON	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: cera líquida autobrillante. • Color: neutro. • Antideslizante e impermeable. • Aroma floral. • Presentación: Galón. • Rendimiento 60 m2. • Uso: encerar los pisos.



7	CERA LIQUIDA PARA MUEBLES EN SPRAY X 360 ML	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Cera líquida en aerosol (spray) para muebles (lustramuebles).• Capacidad: 360 ml.• Aroma: lavanda.• Uso: para limpiar y abrillantar superficies de madera.
8	CERA EN PASTA PARA AUTOMOVIL X 200 g	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Cera en pasta (crema) con silicona.• Capacidad: 200g• Presentación: Lata.• Uso: para las carrocerías de las unidades vehiculares.
9	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 5 IN	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Desatorador de baño.• Material de la copa: chupón 100% jebe.• Dimensión de la copa: 5 IN.• Material del Mango: Material plástico resistente.• Uso: eliminar obstrucciones en inodoros mediante succión y presión.
10	DETERGENTE GRANULADO X 15 KG	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Detergente granulado industrial.• Capacidad: 15 Kg• Empaque: saco de polietileno / polipropileno• Uso: lavado y limpieza en general.
11	DETERGENTE GRANULADO X 800 G	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Detergente granulado.• Capacidad: 800g.• Empaque: flexible (bolsa polietileno/laminado).• Uso: lavado y limpieza en general.
12	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1 Kg	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Lava Vajilla en pasta.• Capacidad: 1 Kg.• Aroma: limón.• Presentación: pote plástico (en caja x 6 unidades).• Color: amarillo.• Uso: limpieza profunda de menaje.
13	LIMPIADOR ALFOMBRA Y TAPIZ EN SPRAY X 360 ML	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Limpiador (champú) en Spray/Aerosol.• Capacidad: 360 ml.• Uso: limpieza general de alfombras y tapicería.
14	LIMPIADOR DE COMPUTADORAS EN SPRAY X 360 ML	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Limpiador para dispositivos electrónicos en Spray/Aerosol.• Capacidad: 360 ml.• Fragancia: suave/neutra.• Color del líquido: blanco crema.• Uso: limpiador para equipos electrónicos.• Presentación: unidad.
15	SERVILLETA DE PAPEL DE UNA HOJA x 400	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Servilleta de papel gofrado.• Capacidad: 400 servilletas (paquete).• Color: blanco.• Dimensiones: 15 cm x 15 cm.• Tipo: hoja simple.• Uso: domestico.



16	TELA FRANELA X 70 CM DE ANCHO	METRO	<ul style="list-style-type: none">• Tela franela.• Color: amarillo.• Dimensión: Ancho 70 cm.• Presentación: Fardo de 50 m.
17	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 8	PAR	<ul style="list-style-type: none">• Guante de jebe (látex).• Materia: 100% látex natural.• Talla: 8.• Presentación: Bolsa por un par.• Color: Negro/Amarillo.
18	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 9	PAR	<ul style="list-style-type: none">• Guante de jebe (látex).• Materia: 100% látex natural.• Talla: 9.• Presentación: Bolsa por un par.• Color: Negro/Amarillo.
19	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE EN SPRAY X 400 ML	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Limpiador en aerosol (spray).• Capacidad: 400ml• Uso: para superficies de acero inoxidable

3.3. Condiciones de operación

Los materiales de limpieza, aseo y desinfección, será empleados bajo condiciones normales de operación y uso, propios de su naturaleza.

3.4. Embalaje y rotulado

3.4.1. Embalaje

- Los ítems N° 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19: se entregarán en **cajas de cartón corrugado**, debidamente cerradas y aptas para transporte y estiba.
- Los ítems N° 4, 5 y 10: se entregarán en su envase de fábrica.
- El ítem N° 16: se entregará **enfardado con film stretch o envase plastificado de fábrica**, asegurando su protección durante el transporte y almacenamiento.

3.4.2. Rotulado

Cada material deberá estar debidamente rotulado con información visible y detallada que incluya: nombre del producto, composición, cantidad o volumen, grado de riesgo (cuando aplique), instrucciones de uso, advertencias, condiciones recomendadas de almacenamiento, número de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento. Esta información deberá presentarse con etiquetas firmemente adheridas al empaque.

3.5. Reglamento Técnico, Normas Metroológicas y/o sanitarias asociadas

Ley N° 26842, Ley general de Salud.



3.6. Norma Técnica

No aplica para la presente contratación.

3.7. Impacto Ambiental

No aplica para la presente contratación.

3.8. Acondicionamiento, montaje o instalación

No aplica para la presente contratación.

3.9. Sistema de entrega para bienes

No aplica para la presente contratación.

3.10. Transporte y seguros

3.10.1. Transporte

Los costos serán asumidos por el contratista.

3.10.2. Seguros

No aplica para la presente contratación.

3.11. Garantía comercial

3.11.1. Alcance de la garantía

Contra defectos de fabricación.

3.11.2. Condiciones de la garantía

El cambio deberá realizarse a los cinco (05) días calendario de notificada las observaciones.

3.11.3. Periodo de garantía

Doce (12) meses.

3.11.4. Inicio de cómputo del periodo de garantía

A partir del día siguiente de emitida la conformidad por parte del área usuaria.

3.12. Disponibilidad de servicios y repuestos

No aplica a la presente contratación.

3.13. Visita y muestra

No aplica a la presente contratación.

3.14. Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.14.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica a la presente contratación.

3.14.2. Soporte técnico

No aplica a la presente contratación.



3.14.3. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica a la presente contratación.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

4.1.2. Lugar

La entrega de los bienes será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú, Calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 15:30 horas, en días laborables.

4.1.3. Plazo

El plazo de entrega es de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de haber sido notificada de la Orden de Compra correspondiente.

Si el día de internamiento corresponde a un sábado, domingo o feriado, los bienes deberán internarse el siguiente día hábil.

4.2. Entregable

No aplica a la presente contratación.

Importante:

- Los entregables deberán ser remitidos a través de la mesa de partes de la Entidad:
 - ❖ Digital: <https://mpvirtual.conida.gob.pe/mpvirtual/index.html#/registro>
 - ❖ Presencial: Calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
- Los entregables deberán estar debidamente firmados (manuscrita o digital según artículo 3 de la Ley N° 27269 - Ley de firmas y certificados digitales) y foliados en todas sus páginas.
- No se aceptarán documentos con firmas pegadas como imagen.

4.3. Otras obligaciones

No aplica para la presente contratación.

4.4. Subcontratación

No aplica para la presente contratación.

4.5. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros; el contratista se compromete a no utilizar la información a la que tenga acceso para beneficio propio alguno o para beneficio de terceros en cualquier modalidad y en particular en materia de cooperación.

Asimismo, se compromete a cumplir con: la Política de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 de la CONIDA y las políticas



específicas de seguridad de la información de la CONIDA. En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la CONIDA está autorizada a iniciar todas las acciones judiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad permanecerá mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

4.6. Anticorrupción y Antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a la Unidad de Logística o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

4.7. Solución de controversia

Todas las controversias que pudieran derivarse entre las partes respecto a la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficiencia contractual serán resueltas mediante un procedimiento de conciliación, conforme a lo establecido en el numeral 81.3 del artículo 81 de las Ley N° 32069.



4.8. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 122 de su Reglamento.

4.9. Gestión de riesgos

Debido a las condiciones de los bienes y cuantía a contratar, en el marco de lo establecido en el numeral 42.1 del Reglamento de la Ley 32069, no corresponde efectuar la segmentación para la calificación de la contratación; en ese sentido, no corresponde determinar el proceso de gestión de riesgos para la presente contratación.

4.10. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Servicios Generales en calidad de área usuaria realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones de contrato.

4.11. Recepción y conformidad

4.11.1. Recepción

El área de almacén en coordinación con el área de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG), que se encargará de la recepción del bien.

4.11.2. Conformidad

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG), emitirá la conformidad.

4.12. Pruebas para la conformidad de los bienes

4.12.1. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No aplica para la presente contratación.

4.12.2. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No aplica para la presente contratación.

4.13. Modalidad de Pago

La modalidad de pago es suma alzada.

4.14. Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante pagará las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:



- Informe de Conformidad brindada por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG).
- Guía de remisión visada por el área de almacén.
- Comprobante de pago (Factura).
- Acta de conformidad brindada por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG).

4.15. Fórmula de reajuste

No aplica para la presente contratación.

4.16. Penalidades aplicables

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no excederá del 10% del monto vigente del contrato.

- **Penalidad por mora**

Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el artículo 120 del Reglamento de la Ley general de contrataciones públicas.

- **Otras penalidades**

No aplica para la presente contratación.

4.17. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es de doce (12) meses, contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

4.18. Declaratoria de viabilidad

No aplica para la presente contratación.

4.19. Anexos

No aplica para la presente contratación.

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

5.1. Experiencia del postor en la especialidad

No aplica para la presente contratación.

San Isidro, 19 de febrero del 2026

Capitán FAP

CESAR ORLANDO QUIROZ VILLAVICENCIO

Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (e)
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA

Nota: Los párrafos se llenarán de acuerdo a la necesidad del bien, ningún campo debe ser suprimido